

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WINSTON CARDENAS
DEMANDADO: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ Y OTROS
RAD. 2021-00303

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición de fecha 18 de Enero de 2022 presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto que inadmite la demanda de fecha 13 de Enero de 2022. Ocho (8) de Febrero de 2022, a las 8 a.m.

Angelica M. Baldiris Gonzalez

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Ocho (8) de Febrero de 2022, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito de Recurso de Reposición de fecha 18 de Enero de 2022 presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto que inadmite la demanda de fecha 13 de Enero de 2022

Angelica M. Baldiris Gonzalez

ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición](#)